

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00019739
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): ) 8200.27

**Bucaramanga, 4 de abril de 2024**

Señor:  
**ANONIMO**  
**BUCARAMANGA**

**ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N°1-WEB-202404-00078241-1-WEB-202404-00078242**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 3 de abril de 2024 con N°1-**SA-202404-00077241-1-WEB-202404-00078242**, fue remitida a la Alcaldía Municipal de Floridablanca-Santander al correo electrónico: [contactenos@floridablanca.gov.co](mailto:contactenos@floridablanca.gov.co), por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

*.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).*

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,



**FIDELINA BAUTISTA JAIMES**

Profesional Universitario (E)

Elaboro: Silvia de Dios Riaño Pallares  
Profesional de apoyo CPS-628



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

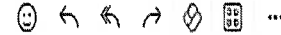
DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00019739
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): ) 8200.27

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N°1-WEB-202404-00078242 -1-WEB-202404-00078241



Contactenos Alcaldía de Bucaramanga

Para: contactenos@floridablanca.gov.co



Mé 03/04/2024 17:31

SOLICITUD\_1113898.pdf  
29 KB



SOLICITUD\_1113897.pdf  
29 KB



2 archivos adjuntos (58 KB) Guardar todo en OneDrive - bucamanga.gov.co Descargar todo

cordial saludo

Señores:

Alcaldía Municipal de Floridablanca-Santander

Remito PQRSO N°1-WEB-202404-00078242-1-WEB-202404-00078241 de ANONIMO radicado el 3 de abril de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSO.

Cordialmente,

SILVIA DE DIOS RIAÑO PALLARES

CPS 628

Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118

Secretaria Administrativa

Alcaldía de Bucaramanga



[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
**Conmutador:** (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia